



RESOLUCION Nº 19773

VISTO:

El expediente CO-0062-01439869-7 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios necesarios a los fines de evaluar la factibilidad técnica y económica para desarrollar una aplicación con sistema de geolocalización para teléfonos inteligentes, que contenga accesos directos a los números de emergencia más importantes de la ciudad y que al iniciarse la llamada muestre en la pantalla la localización de quien la ejecuta, a los efectos de ser provista al operador telefónico.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios solicitados, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas procedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: La erogación que demande la ejecución de la presente, será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de octubre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01439869-7 (RESOLUCIÓN)